

Más de 56.000 mujeres accedieron a un servicio de aborto legal y seguro en 2024: Profamilia

Bogotá, 21 de febrero de 2025. Hace tres años, la Corte Constitucional de Colombia marcó un hito en los Derechos Sexuales y Reproductivos al despenalizar el aborto hasta la semana 24 de gestación con la Sentencia C-055 de 2022. Desde entonces, el acceso a este servicio esencial de salud ha aumentado de manera significativa, consolidándose como un derecho que cada vez más mujeres y personas gestantes pueden ejercer de manera segura y acompañada.

Más de 150.000 mujeres accedieron a un aborto legal y seguro

Profamilia, organización líder en salud sexual y reproductiva, destaca que, después de tres años de la despenalización, 154.363 mujeres y personas gestantes accedieron a servicios de aborto seguro a través de su red de clínicas y su modelo de telemedicina, lo que representa un aumento del 118%. En 2024, la organización acompañó a 56.000 mujeres en su decisión de interrumpir un embarazo, de las cuales el 80% se realizó por el método farmacológico antes de la semana 12 de gestación y solo el 1.2% fueron personas con más de 24 semanas, quienes manifestaron barreras para acceder al servicio y lo hicieron en el marco de alguna de las tres causales vigentes de la Sentencia C-355 de 2006.

Estos datos demuestran que, quienes antes se veían obligadas a buscar abortos en lugares clandestinos y en condiciones inseguras, ahora tienen más información para tomar decisiones autónomas. "Si necesitan acceder al servicio, pueden hacerlo de forma segura, acompañadas y sin arriesgar sus vidas, ya sea de manera particular o a través del sistema de salud. No es que haya más mujeres abortando, sino que ahora lo hacen de manera legal y segura", afirmó Marta Royo, directora ejecutiva de Profamilia.

Sin embargo, el acceso al aborto en Colombia sigue siendo desigual. Según el Índice Municipal de Aborto Seguro elaborado por Profamilia en colaboración con RIOS en 2024 y cuyo objetivo fue generar información para identificar las inequidades que existen en la garantía del aborto en el país, concluyó que:

- Si bien las ciudades capitales han mejorado su disponibilidad, en municipios no capitales el puntaje promedio es de solo 30 sobre 100, evidenciando falta de infraestructura y disponibilidad de personal médico capacitado.
- Ciudades como Bucaramanga, Ibagué y Barranquilla superaron los 60 puntos, concentrando la prestación del servicio en zonas urbanas, generando maternidades forzadas o mujeres que deben buscar alternativas para desplazarse a otras ciudades para poder acceder a este servicio de salud esencial.
- De los 1.121 municipios analizados, solo 15 superaron los 25 puntos en la dimensión de 'Proceso', que mide seguridad, eficacia y eficiencia en la atención, lo que

evidencia la importancia de seguir fortaleciendo la capacitación del personal de salud y agilizar los tiempos de atención.

Recomendaciones para continuar garantizando el acceso al aborto seguro

Para consolidar avances y garantizar un acceso cada vez más equitativo, Profamilia propone:

- **Expandir la cobertura** en zonas rurales y de bajos recursos.
- **Fortalecer la infraestructura** y capacitación del personal de salud.
- **Seguir promoviendo el aborto farmacológico** como alternativa segura y accesible.
- **Optimizar los sistemas de información** para seguir mejorando las políticas públicas.
- **Avanzar en la despenalización social** del aborto para eliminar el estigma.

“La Sentencia C-055 de 2022 convirtió a Colombia en un referente en América Latina, y hemos logrado grandes avances para que el aborto no solo sea legal, sino accesible y seguro para todas las mujeres y personas gestantes. Seguimos trabajando para eliminar barreras y garantizar que este derecho sea una realidad sin importar la ubicación, condición económica o contexto social de quien lo necesite”, concluyó Marta Royo.

Para más información sobre aborto seguro, visite www.mia.com.co o comuníquese con la Línea Nacional Profamilia/WhatsApp: 3187351722.